

EDICTO N.º365

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el Licenciado **ELÍAS GUILLERMO TORRES TORRES**, Defensor Público de Veraguas, en legal representación del señor **RAÚL GUERRA PÉREZ**, contra la orden de no hacer, emitida –de manera verbal- en el acto de audiencia del 20 de marzo de 2025, dictado por el Juez de Garantías de la Provincia de Veraguas, Licenciado CARLOS MANUEL AGRAZAL dentro de la causa penal identificada con el número de Noticia Criminal 202300091752/202200022080, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

“**TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS)**. Penonomé, treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS :.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, los Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; **NO CONCEDEN** la presente acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el Licenciado ELÍAS GUILLERMO TORRES TORRES, compareciendo en legal representación del señor RAÚL GUERRA PÉREZ, Defensor Público de Veraguas, contra la orden de no hacer emitida –de manera verbal- en el acto de audiencia del 20 de marzo de 2025, dictado por el Juez de Garantías de la Provincia de Veraguas, dentro de la causa penal identificada con el número de Noticia Criminal 20230009175/202200022080.

Fundamento de Derecho: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese.

(Fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (Fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (Fdo) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (Fdo) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaria Judicial.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el **Edicto Número 365** en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025), a las **dos de la tarde (2:00 p.m.). por el término de cinco (5) días.**

LA SECRETARIA

fb.
Exp.R.U.E.95720-2025
T.S.197-25

Código de verificación
d0be0370-2773-462f-b66e-5a21f0d2a86b
Electrónico





Código de verificación
d0be0370-2773-462f-b66e-5a21f0d2a86b
Electrónico